



CÓRDOBA, 17 DIC 2013

VISTO:

La nota presentada por el Docente de la cátedra de **HISTORIA DE LA ARQUITECTURA II**, en la que solicita la rectificación del Acta de Examen de la materia, nº 00081 del Libro nº00103 de fecha 28 de febrero 2013; Y

CONSIDERANDO:

Que por error involuntario se consignó con la calificación de **2 (dos)** al alumno: CALIENNI, Sebastián,

Que la cátedra previa verificación de sus archivos manifiesta que a dicho alumno les corresponde la calificación de 6 (seis),

Que es necesario proceder a la rectificación del Acta de acuerdo a lo dispuesto por Resolución nº 265/98 del H. Consejo Superior,

Por ello,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Autorizar al Área Enseñanza la emisión de un Acta Rectificatoria de Examen de la materia **HISTORIA DE LA ARQUITECTURA II**, de la carrera de Arquitectura, de fecha 28 de febrero de 2013, consignando en ella los siguientes datos:

<u>APELLIDO y Nombres</u>	<u>Matrícula</u>	<u>Calificación</u>
CALIENNI, Sebastián	32833406	6 (seis)

ARTÍCULO 2º.-Dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arg. ORLANDO DANIEL FERRARO
Secretario General

Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

RESOLUCIÓN Nº

1455

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Arg. ELVIRA R. FERNANDEZ
DECANA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.